

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

P R E S E N T E S

El que suscribe Diputado Rafael Von Raesfeld Porras integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, Presidente de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con las facultades que nos conceden los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 134, 135, y 147 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Puebla; 93 fracción VI, 128 y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a la consideración de vuestra Soberanía, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** con dispensa de trámite por ser de obvia y urgente resolución:

C O N S I D E R A N D O

Que el “Programa Paisano” constituye un instrumento permanente del Gobierno Federal que tiene como misión establecer políticas, estrategias y acciones preventivas; de asistencia y de orientación que garantizan que el ingreso, tránsito y salida de los connacionales sea segura.

Que el citado Programa permite que los connacionales gocen de la absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes; así como darles a conocer sus obligaciones dentro del territorio nacional.

Que se intensifica en periodos vacacionales (semana santa, verano e invierno) para protección, orientación y apoyo a los connacionales migrantes.

Que es el Instituto Nacional de Migración quien se encarga de ejecutar tan importante programa y en aras de fortalecerlo, se han sumado otras dependencias y entidades para quedar integrado por: (Procuraduría General de la República, Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Reforma Agraria, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Marina- Armada de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Economía, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Turismo, Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Trabajo y Previsión Social¹.

Que además, para llevar cabo el Programa anteriormente referido, se trabaja en coordinación con las Representaciones de México en el exterior, como lo son la Embajadas y Consulados, principalmente en Estados Unidos de Norteamérica, donde se calcula que 11.4 millones² de mexicanos viven en ese país y que aproximadamente seis millones de ellos son indocumentados.

Que el Estado de Puebla tiene aproximadamente 1.5 millones de poblanos en el vecino País del norte, concentrados principalmente en las ciudades de Los Ángeles, Nueva York, Chicago y Connecticut en Nueva Jersey.

Que aunados a los esfuerzos del Gobierno Federal, a nivel Estatal, Puebla ha implementado Programas como el de “Mi Casa es Puebla” en los Estados de Nueva York, Los Ángeles y próximamente en Passaic.

Que es necesario, para beneficio de todos los mexicanos migrantes que se dé a conocer, promueva y difunda el Programa Paisano de manera constante en las diferentes representaciones con las que se cuente a nivel Federal y Estatal, con la finalidad de brindar mayor información, apoyo y orientación a nuestros connacionales al regresar a México de forma segura.

Que de esta forma se protegen los derechos humanos fundamentales universales de los mexicanos radicados en el exterior, al brindarles las herramientas necesarias para un retorno seguro, evitando que sean víctimas de estafas por falta de información.

¹ <http://www.paisano.gob.mx/index.php/programa-paisano>

² <http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/2/nacional/2011/05/24/475116/abre-oficina-estado-de-puebla-en-nueva-jersey.aspx>

Por lo anteriormente expuesto Diputadas y Diputados me permito exponer el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Exhórtese respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se difunda y promueva de manera permanente el "Programa Paisano", en los diferentes Consulados y Embajadas existentes y en las Oficinas de "Mi Casa es Puebla", con especial énfasis en los periodos vacacionales que corresponden a Semana Santa, Verano e Invierno, con el objetivo de brindar información, orientación, apoyo veraz y conciso a nuestros connacionales en su regreso a México.

ATENTAMENTE

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 28 DE MARZO DE 2012

DIPUTADO RAFAEL VON RAESFELD PORRAS

DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES

DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ

DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

DIP. MARIO GERARDO RUESTRA PIÑA

DIP. JOSÉ ÁNGEL P. GUERRERO HERRERA

DIP. MYRIAM GALINDO PETRIZ

DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA

DIP. INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE

DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ

DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH

DIP. EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ